

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de ochenta vehículos «todo terreno» de un cuarto de tonelada.*

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de 80 vehículos «todo terreno» de un cuarto de tonelada, conforme al siguiente detalle:

Precio límite por unidad: 188.041 pesetas.

Su celebración tendrá lugar en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas del día 24 de noviembre de 1967.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que estipula el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten, en el Servicio de Información Administrativa de este Ministerio, durante los días y horas usuales de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento nacional de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como Apoderado legal de ..... consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de 80 vehículos automóviles tipo «todo terreno», de un cuarto de tonelada, expediente número 7/M/67, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el precio de condiciones, al precio de ..... (en número y letra) pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. 6.739-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Casa del Péndulo», sita en Segovia.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Casa del Péndulo», sita en Segovia.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Segovia a las once horas del día 28 de noviembre de 1967 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 141.904 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Segovia.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 28.381 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Segovia, 17 de octubre de 1967.—6.630-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Casa de Mistos», sita en Segovia.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Casa de Mistos», sita en Segovia.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Segovia, a las once horas del día 28 de noviembre de 1967 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 415.480 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segunda, Madrid, y en el Gobierno Militar de Segovia.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 83.096 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Segovia, 17 de octubre de 1967.—6.631-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de los artículos de vestuario que se citan.*

Hasta las diez horas del día 23 de noviembre de 1967 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta Central para la celebración, por medio de contratación directa, la adquisición de los artículos de vestuario que a continuación se relacionan, con destino a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, correspondiente al expediente C. D. V. 263-1.ª/67.

500 surhans, al precio límite unitario de 750 pesetas.

1.600 sandalias, al precio límite de 120 pesetas el par.

500 turbantes, al precio límite unitario de 80 pesetas.

500 seruales, al precio límite unitario de 150 pesetas.

600 camisolas tipo legionario, al precio límite unitario de 200 pesetas.

1.000 pantalones noruegos, al precio límite unitario de 210 pesetas.

800 pantalones cortos, al precio límite unitario de 125 pesetas.

500 sacos petate, color garbanzo, al precio límite unitario de 140 pesetas.

Los licitadores deberán presentar, acompañando a sus ofertas, muestras duplicadas del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la superioridad, como las más beneficiosas para el servicio del Ejército, por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 6.637-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la venta del material inútil que se cita.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que a las once horas del día 24 del próximo mes de noviembre se procederá a la venta en pública subasta del material inútil siguiente:

Clasificación número 111/67. Precio-tipo: 212.440 pesetas.—Un casco de madera a flote procedente del buque hidrógrafo «H-2», de 29,70 metros de eslora, 6,10 me-

tros de manga y 3,25 metros de puntal, con un desplazamiento de 240 toneladas, con equipo propulsor de maquinaria principal tipo «Cristiaunser Mayor», de 300 HP., a 190 revoluciones por minuto, alimentada por caldera cilíndrica, de llama de retorno de 9.000 kilogramos de capacidad.

Clasificación número 112/67. Precio-tipo, 215.440 pesetas.—Un casco de madera a flote procedente del buque hidrógrafo «H-3», de 29,70 metros de eslora, 6,10 metros de manga y 3,25 metros de puntal y desplazamiento de 250 toneladas, con equipo propulsor de maquinaria principal tipo «Cristiaunser Mayor», de 300 HP., a 190 revoluciones por minuto, alimentada por caldera cilíndrica de llama de retorno de 9.000 kilogramos de capacidad.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en el Negociado de Teneduría de Libros de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal, de once a trece horas, en días laborables.

La Carraca, 18 de octubre de 1967.—El Comandante de Intendencia, José Quijano.—6.622-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de los talleres del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Ecija (Sevilla).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de junio de 1967, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de los talleres del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Ecija (Sevilla), según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Galán Lechuga.

El presupuesto de contrata es de cuatro millones cuatrocientas cuatro mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con cincuenta céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 14 de noviembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8) en lo que no se oponga al texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

La fianza provisional es de ochenta y ocho mil ochenta y nueve pesetas con noventa y tres céntimos.

La apertura de pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Media del Ministerio de Educación y Ciencia, Guzmán el Bueno, número 94, a las doce horas del día 16 de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Media o por el Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, y formarán parte de ella: un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, el Interventor Delegado de la Ad-

ministración del Estado y el Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media o persona en quien delegue.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de ellas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llama durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla». También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y el de la escritura de contrata, primera copia de cada una de ellas, en el número de ejemplares que reglamentariamente se precisen y demás gastos que ocasione la subasta, así como los de recepción de las obras, en su día.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., de ..... de 19....., clasificado en el Registro Oficial de Contratistas ..... (en el caso de que el firmante haga la proposición en nombre de alguna persona jurídica, hará constar el carácter de su representación), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del ..... del día ..... de ..... de 19....., y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta para adjudicación de las obras de ....., provincia de ....., estima se encuentra en situación de acudir a la misma.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y demás condiciones, por la cantidad total de pesetas ..... (en letra), que representa una baja de ..... (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional y ajustados a las calidades y demás exigidos en el proyecto; a realizar aquéllas en los plazos parcial y total programados y exigidos en esta convocatoria, así como a observar fielmente lo prescrito en los pliegos de condiciones técnicas del proyecto, en las cláusulas administrativas por las que se rigen los contratos de obras del Estado, de acuerdo con el texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, las cláusulas administrativas particulares relativas a esta subasta, las que figuran en la documentación del propio proyecto y las del pliego de condiciones generales para las obras del Ministerio de Educación y Ciencia, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), en cuanto no se oponga a las anteriores, y especialmente a conformarse con la aplicación de lo prevenido en las cláusulas 14 y 17 de la citada convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de octubre de 1967.—El Director general, Eduardo del Arco Alvarez.—6.618-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Romanillos de Medinaceli (Soria).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Romanillos de Medinaceli (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con noventa céntimos (pesetas 2.545.441,90).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Valázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida Valladolid, 26) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de noviembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil novecientos ochenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos (pesetas 50.908,84).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de noviembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ... en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ... provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ... calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Director.—6.513-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Bóveda - Corro - Tovillas - Quintanilla - Valluerca (Alava)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Bóveda-Corro-Tovillas-Quintanilla-Valluerca (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones quinientas se-

setenta y ocho mil setenta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos (4.568.075,86 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Alava, Fueros, 19, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de noviembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y un mil setecientos sesenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos (91.361,51 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de noviembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Director.—6.610-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Galápagos (Guadajara)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Galápagos (Guadajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones seiscientos noventa y cuatro mil quinientas treinta y siete pesetas con setenta céntimos (3.694.537,70 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara, General Mola, número 8, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de noviembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo concurrir las personas naturales

o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y tres mil ochocientos noventa pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 73.890,75).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de noviembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Director.—6.609-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Estabilizado de caminos en Castillo de Garcimuñoz (Cuenca)».*

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Estabilizado de caminos en Castillo de Garcimuñoz (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones ochenta y ocho mil doscientas cincuenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos (4.088.250,49 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca, Gil Carrillo de Albornoz, 1, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de noviembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo tiempo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad, y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio que cuente, como mínimo, con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado, en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las con-

diciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismos públicos, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y un mil setecientos sesenta y cinco pesetas con un céntimo (81.765,01 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de noviembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso-subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta y los justificantes que acreditan cumplir los requisitos señalados en la condición segunda.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Director.—6.607-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y colectores en Jaraicejo (Cáceres)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y colectores en Jaraicejo (Cáceres)». El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas treinta mil novecientos cuarenta y nueve pesetas con nueve céntimos (3.330.949,09 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 13, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de noviembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indiquen en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil seiscientos dieciocho pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 66.618,98).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 21 de noviembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letras y números), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director.—6.608-A.

*Resolución de la Jefatura de la Quinta Región del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Piscifactoría de Las Vegas del Guadiana» (Badajoz).*

Aprobado por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura el proyecto de «Piscifactoría de Las Vegas del Guadiana» (Badajoz), en la parcela del Distrito Forestal —Dirección General de Montes— ubicada a 8 kilómetros 400 metros de Badajoz, carretera nacional V, cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de 5.296.696,38 pesetas, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las referidas obras, cuyo proyecto (Memoria, planos, presupuestos, pliego de condiciones facultativas y administrativas particulares) estarán de manifiesto a disposición de quienes deseen examinarlo en las oficinas de la Delegación Especial del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, plaza de Castelar, 3, 3.º, Badajoz, durante el plazo de admisión de proposiciones, en los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las doce (12) horas del día siguiente a los diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Delegación Especial del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, plaza de Castelar, 3, 3.º, en sobre cerrado y lacrado.

Las proposiciones se redactarán en papel reintegrado con arreglo a lo dispuesto en el capítulo primero, título segundo, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, ajustándose al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto para la ejecución de obras de construcción de «Piscifactoría de Las Vegas del Guadiana» (Badajoz), a que se refiere el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se compromete a llevar a cabo las obras por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en todo al pliego de condiciones y a los

de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 17 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe regional, Juan de Aizpuru.—6.595-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público en el polígono de San Martín, tercera etapa (parcial).*

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en el polígono de San Martín, tercera etapa (parcial). Presupuesto parcial número 3.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Vía Layetana, número 39, cuarto), hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de plicas, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas noventa y un mil ciento cincuenta y ocho pesetas con setenta y tres céntimos (1.491.158,73).

La garantía provisional será de veintinueve mil ochocientos veintitrés pesetas con diecisiete céntimos (29.823,17), y la definitiva, de cincuenta y nueve mil seiscientas cuarenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos (59.646,34).

El plazo de ejecución será de dos meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 10 de octubre de 1967.—El Gerente, Vicente Martorell.—3.253-11.

*Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público en el polígono de San Martín, tercera etapa (parcial).*

Se anuncian a concurso las obras correspondientes al proyecto de instalación de alumbrado público en el polígono de San Martín, tercera etapa (parcial). Presupuestos parciales números 1 y 2.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Vía Layetana, 39, 4.º), hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de plicas, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a un millón treinta y ocho mil novecientas ochenta y cuatro pesetas (1.038.984).

La garantía provisional será de veinte mil setecientas setenta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (20.779,68), y la definitiva, de cuarenta y un mil qui-

nientas cincuenta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos (41.559,36).

El plazo de ejecución será de dos meses. Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables, de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 10 de octubre de 1967.—El Gerente, Vicente Martorell.—3.252-11.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Casa Sindical Comarcal de Morón de la Frontera.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla saca a concurso público la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Casa Sindical Comarcal de Morón de la Frontera.

El pliego de condiciones que regirá este concurso y relación del mobiliario a adquirir se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, calle de Trajano, número 1.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las catorce horas del día en que finalicen los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», efectuándose la apertura de los pliegos al siguiente día hábil, a las doce horas.

Los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 1967.—El Secretario accidental, Presidente de la J. E. A. P., Angel María Jiménez de Velasco.—6.573-A.

*Resolución del Patronato Rector del Centro Sindical número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales, vestuario y herramientas con destino a este Centro.*

Se convoca concurso público para la adquisición de materiales, vestuario y herramientas con destino al Centro Sindical número 5 de Formación Profesional Acelerada de La Coruña, por valor de 1.457.300 pesetas (un millón cuatrocientas cincuenta y siete mil trescientas pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en el Centro de Formación Profesional Acelerada, sito en Somoza (La Coruña), donde en las horas de oficina se admitirán ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 20 de octubre de 1967.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Luis Segura Marcos.—6.716-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia subasta de pastos.*

Objeto.—El aprovechamiento de pastos y montanera del monte de U. P. número 31, Mesillas, de estos propios.

Tipo. — 275.000 pesetas anuales, ascendentes a 825.000 pesetas por los tres años forestales por los que se hace la subasta.

Duración del contrato.—Tres años forestales: 1967-68, 68-69 y 69-70.

Exposición de documentos.—En la Secretaría de este Ayuntamiento a las horas de oficina durante los días señalados para la presentación de proposiciones.

Garantía provisional.—13.750 pesetas.

Garantía definitiva.—10 por 100 del precio de adjudicación para responder ante este Ayuntamiento, y otro 10 por 100 para responder ante el Distrito Forestal de Cáceres.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., de estado ..., de profesión ... y mayor de edad, enterado del anuncio de subasta de pastos y montanera del monte Mesillas, número 31 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, por los años forestales 1967-68, 68-69 y 69-70, y de cuanto previene el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliegos de condiciones facultativas y económicas por los que se rige mencionada subasta, así como de la escritura pública de concesión del aprovechamiento de la Vega de Mesillas a la Obra Sindical de Colonización y la de adición y aclaración de la misma, las acepta íntegramente y ofrece por mencionados aprovechamientos la suma de ... (en letra) pesetas y ... céntimos por cada año forestal de los que comprende.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría de este Ayuntamiento de doce a catorce horas durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el último de los periódicos oficiales «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

Apertura de plicas.—En esta Casa Consistorial, a las once horas del día hábil siguiente al en que transcurran diez, también hábiles, desde la publicación del último de los anuncios, bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Aldeanueva de la Vera, 18 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.621-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Blancafort (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Alcantarillado y estación depuradora» y «Red abastecimiento de agua» a esta población.

Designado órgano de ejecución por la Presidencia del Gobierno y previa autorización otorgada a este Ayuntamiento por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se anuncia la celebración de pública subasta para contratar la ejecución de las obras «Alcantarillado y estación depuradora» y «Red abastecimiento de agua» a esta población, por el tipo máximo de dos millones cuatrocientas setenta y nueve mil quinientas veintiséis pesetas con noventa y siete céntimos (2.479.526,97 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 49.590,55 pesetas.

Las condiciones de la subasta han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 241, de fecha 19 de octubre actual, pudiendo examinar los pliegos de condiciones facultativas, así como las de las particulares y económicas y el proyecto, en las oficinas de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del último día, debiendo ajustarse al modelo siguiente:

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio en ....., según acredita mediante poder bastanteado), vecino de ....., con domicilio en ....., según acredita con el documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas ..... y ....., respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Alcantarillado y estación depuradora» y «Red abastecimiento de agua», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la presencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blancafort, 20 de octubre de 1967.—El Alcalde, José Masalles Albi.—6.726-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado de abastos en la barriada del Tiro de Línea y su explotación en régimen de concesión.

De acuerdo con las bases definitivamente aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 3 de los corrientes, se convoca concurso para otorgar la correspondiente autorización para construir un mercado de abastos en la barriada del Tiro de Línea y su explotación en régimen de concesión.

Se adjudicará el concurso a quien, ajustándose a las condiciones señaladas en la Memoria, planos y presupuestos que comprende el proyecto y el pliego de condiciones económico-administrativas que se hallan expuestos en el Negociado de Subsistencias para conocimiento de los licitadores, obtenga mayor puntuación resultante de los extremos de su oferta, y que consistirán:

1.º En la mayor anticipación en el plazo de reversión de las instalaciones al Ayuntamiento sobre un máximo de veinte años, debiendo realizarse la oferta por años completos, sin que quepa la oferta a cero años.

2.º En la menor renta que cobrará por cada puesto.

3.º En el menor plazo de construcción del mercado sobre un máximo de dieciocho meses; y

4.º En la menor suma en que se ofrezca cada uno de los puestos del mercado a los industriales del Mercado de la Encarnación.

Como garantía provisional habrán de constituir inicialmente los licitadores la cantidad de cincuenta mil pesetas, bien en las arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, ascendiendo la fianza definitiva a cien mil pesetas.

El acto de apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas hábiles del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este

edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañándose el resguardo de la fianza provisional exigida y de acuerdo con el modelo que a continuación se inserta:

#### Modelo de proposición

El que suscribe (o los que suscriben) ....., en su propio nombre (o como legal representante de .....) (circunstancias personales) ....., declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento, jurándolo así y manifestando conocer y aceptar los pliegos que rigen el presente concurso, ofrece realizar la construcción y explotación del mercado del Tiro de Línea en las siguientes condiciones:

1.ª Lo explotaría por un plazo de ..... años (años completos).

2.ª Asigna a los puestos una renta global de ..... pesetas. Se acompaña memoria detallada de la renta asignada a cada puesto, incluidos los locales comerciales.

3.ª Ofrece realizar la construcción en el plazo de ..... meses (máximo de dieciocho).

4.ª Ofrece cada uno de los puestos del mercado a los industriales del Mercado de la Encarnación en la suma de ..... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.537-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sitges por la que se anuncia subasta para realización de la urbanización de La Ribera, entre las calles de San Pedro y La Punta.

En virtud de acuerdo de la Corporación, se anuncia la celebración de subasta pública para realización de la urbanización de La Ribera, entre las calles de San Pedro y La Punta.

Tipo de licitación: 1.058.516,34 pesetas. Garantía provisional: Dos por ciento del tipo señalado.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la fecha de la firma de la contrata escriturada.

Procedencia de los fondos necesarios: De Cooperación Provincial.

Aprobación del proyecto: Por la Comisión Provincial de Urbanismo, en fecha 28 de agosto último.

Fecha y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las doce horas del 15 de noviembre próximo.

Admisión de plicas: Hasta veinticuatro horas antes del día señalado para celebrar la subasta, y su apertura tendrá lugar en la fecha señalada.

Proyecto: El proyecto, presupuesto, planos y pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 238, de fecha 5 de los corrientes, se publican las condiciones detalladas de la subasta que se anuncia.

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., obrando en nombre propio (o de ....., a cuyo efecto acompaño poderes notariales bastanteados, otorgados en fecha ..... de ..... de ..... ante el Notario de ..... don ....., enterado debidamente del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones relativos a las obras de urbanización de La Ribera, entre la calle de San Pedro y La Punta (cuarta etapa), y del contenido de este edicto, con la obligación de pagar a su cargo los

anuncios, los derechos reales y todos los gastos de contratación, ofrece realizar las reseñadas obras por la cantidad de (en letra) ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Sitges, 11 de octubre de 1967.—El Alcalde, José Antonio Martínez Sardá. — 6.497-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Instituto Municipal de Educación.**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Construcción de un edificio destinado a Instituto Municipal de Educación

Forma de contratación: Concurso-subasta.

Fianza: La provisional de 169.383 pesetas, y definitiva, la que con carácter mínimo señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Diecisiete meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Presupuesto: 17.876.490 pesetas.

Gastos: Todos los que origine el contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Información: En el Negociado del Patrimonio y Contratación estará a disposición de quienes interese el expediente todos los días hábiles, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Proposiciones: Se presentarán en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, iniciándose el cómputo desde el día siguiente al en que aparezca la última de las inserciones indicadas. La apertura de pliegos se efectuará en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentar proposiciones.

Cada licitador presentará dos pliegos cerrados con la indicación común a ambos: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción del Instituto Municipal de Educación.» El primero se subtitulará «Referencias» e incluirá Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y cualquier otra circunstancia que, a su juicio, pueda justificar especial aptitud para optar a la obra objeto de contratación, con los correspondientes documentos acreditativos; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este excelentísimo Ayuntamiento, carnet de Empresa,

justificante de haber constituido fianza provisional y poder bastante en su caso. El segundo sobre se subtitulará: «Oferta económica» e incluirá proposición reintegrada con timbre del Estado municipal y de la Mutualidad, en la que cada licitador concretará el tipo económico de la postura, ajustándose al modelo oficial que se inserta a continuación. En la ulterior tramitación se observará lo dispuesto en el artículo 39, segundo, tercero y cuarto, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como representante de ....., con poder bastante), enterado del pliego de condiciones que registró el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Vigo para construir un edificio destinado a Instituto Municipal de Educación, se comprometo a su construcción con sujeción estricta al mismo por el precio de ..... pesetas (en letras).

(Lugar, fecha y firma.)

No es necesaria autorización superior y existe cantidad suficiente para el pago de la obra.

Vigo, 13 de octubre de 1967.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—6.565-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada en agosto de 1967 por el buque «Nueva Golondrina», de la matrícula de Santander, folio 1.720, al «Nuevo Bellamar», de la matrícula de Santander, folio 1.717.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1967.— 4.853-E.

\*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1967 por el buque «Reina del Cantábrico», de la matrícula

de Bermeo, folio 2.339, al «Ambromar», de la matrícula de Santander, folio 2.330.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1967.— 4.854-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### CUENCA

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés número 201 de entrada y 146 de registro, constituido por «Coysa, S. L.», a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valencia, el 6 de marzo de 1962, por 100.140 pesetas (cien mil ciento cuarenta pesetas), se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la provincia», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 6 de octubre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.484-D.

### Juzgado Especial de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número treinta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra otro y Juan Fernández Rodríguez, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.104.—En la villa de Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número ciento treinta y seis del año mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número treinta y ocho seguido contra ... y Juan Fernández Rodríguez, en rebeldía, hijo de Francisco y de Joaquina, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habiendo tenido su último domicilio conocido en Villayón (Oviedo), y en la fecha de autos en ignorado paradero. Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por los inculcados ... y Juan Fernández Rodríguez, este último en rebeldía y en consecuencia le absuelvo de responsabilidad, acordando el comiso de las cinco mil pesetas intervenidas a ... y dejando sin efecto las medidas cautelares adoptadas en el procedimiento. Notifíquese esta resolución a los inculcados haciéndolo por medio de edicto al declarado en rebeldía, Juan Fernández Rodríguez, que se reputa firme a virtud de lo previsto en el artículo dieciocho, apartado a), de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral y del Río.